

ENCUENTRO DE ECONOMÍA CREATIVA

TOUR USAQUÉN 2024

CONVOCATORIA PARA PRESENTADOR /A

La ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN abre la convocatoria para seleccionar a un/a (1) presentador/a que conducirá el **ENCUENTRO DE ECONOMÍA CREATIVA: TOUR USAQUÉN 2024**, el próximo 15 de diciembre en el Museo Santander. Este evento tiene como propósito destacar la creatividad, la innovación y la riqueza cultural de la localidad, promoviendo la economía creativa como motor de desarrollo. A través de esta iniciativa, se busca crear un espacio de encuentro donde los talentos locales puedan exhibir su trabajo, fomentando la colaboración y el intercambio entre artistas, emprendedores y la comunidad, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y diversa.

HONORARIOS PRESUPUESTADOS

PRESENTADOR/A

La o el presentador recibirá un reconocimiento económico de \$550.000 m/cte. Aplican retenciones de ley de acuerdo con la actividad económica reportada en el RUT. El pago lo realizará el Operador logístico contratado para llevar a cabo el evento.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

PRESENTADOR/A

La convocatoria está dirigida a residentes de Usaquén con gran carisma, excelente comunicación, conocimientos sobre arte y cultura y capacidad para interactuar de manera efectiva con el público. El/la candidato/a debe contar con experiencia previa en la animación de eventos en vivo, preferiblemente en eventos culturales. Se valorará la habilidad para crear un ambiente inclusivo, respetuoso y vibrante, reflejando la diversidad de la comunidad y fomentando la participación activa de todos los asistentes. El presentador/a debe ser capaz de conectar emocionalmente con el público, generando un ambiente de celebración, visibilidad y apoyo para todas expresiones presentes en el evento.

Cronograma de convocatoria para presentador/a:

- Lanzamiento de convocatoria: 28 de noviembre de 2024
- Cierre de convocatoria: 8 de diciembre de 2024
- Periodo de inscripción: 28 de noviembre a 8 de diciembre de 2024
- Evaluación de propuestas: 9 y 10 de diciembre de 2024
- Publicación de resultados: 11 de diciembre de 2024
- Encuentro de Economía Creativa 2024: 15 de diciembre de 2024

TIPO DE PARTICIPANTES

PRESENTADOR/A

Persona Natural: Persona colombiana o extranjera mayor de 18 años, residente en la localidad de Usaquén, con experiencia en la conducción o animación de eventos. Se valorará la experiencia en la animación de eventos relacionados con la cultura y el arte, mediante los soportes de experiencia y trayectoria. La persona debe contar con gran fluidez verbal,

capacidad para improvisar y generar un ambiente inclusivo, respetuoso y festivo. Además, debe tener conocimiento y afinidad con los temas culturales y con habilidad para involucrar al público y mantener la energía alta durante todo el evento. Se requiere actitud profesional y responsable, creatividad para proponer dinámicas y actividades que promuevan la inclusión de los asistentes, capacidad para trabajar en equipo con los organizadores del evento y disponibilidad para ensayos previos y participación en la totalidad del evento.

Documentos requeridos para participar en la convocatoria:

Persona CON título universitario:

- Copia o certificado de título universitario en comunicación social, periodismo, locución, artes o carreras afines y con mínimo un (1) año de experiencia demostrable en el campo de la presentación de eventos.

Persona SIN título universitario:

- Debe acreditar mínimo de dos (2) años de experiencia en el campo de su especialidad: certificados, acreditaciones y demás documentos que demuestren su experiencia en el campo de la presentación de eventos.

DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA

Para los dos casos:

- Hoja de vida del aspirante con soportes.
- Certificaciones de trayectoria: Soportes de creación como portafolios, fonogramas, partituras, fotografías, documentos, registros audiovisuales y cualquier otro que acredite la actividad creativa o como portador de una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de acuerdo con lo establecido en la Ley 397 de 1997 y el Decreto 1080 de 2015.
- Certificado de residencia expedido con una fecha no anterior a 30 (treinta) días a partir de la apertura de esta convocatoria:
<https://www.gobiernobogota.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/tramites-opas-otras-consultas/certificado-residencia>. En caso de no presentar el Certificado de Residencia podrá presentar debidamente firmado y completamente diligenciado, una Declaración de Lugar de Residencia Bajo Gravedad de Juramento.

Nota. Todos los documentos deben ser enviados en formato PDF y en una sola carpeta nombrada “**PRESENTADOR/A ENCUENTRO DE ECONOMÍA CREATIVA 2024**” al correo: **economiacreativausaquen2024@gmail.com**

***NINGUNO** de los documentos es subsanable. Se recibirán documentos vía correo electrónico hasta las 5:00 pm del día de cierre de la convocatoria. Cualquier propuesta que llegue después de esta hora no será habilitada.

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN:

1. No se realizará contratación directa de menores de edad.
2. NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS ES SUBSANABLE.
3. **Debe adjuntar OBLIGATORIAMENTE un video**, creado en el último mes previo a esta convocatoria, a través de un enlace público de YouTube, en el que muestre su

estilo de conducción, demuestre su conocimiento y pasión por los temas culturales y presente su propuesta e ideas para animar y conducir el **Encuentro de Economía Creativa 2024**. En este video, el candidato/a debe presentar su propuesta de conducción reflejando su capacidad para crear un ambiente inclusivo, respetuoso y vibrante. Este video debe enviarse a través de un enlace público (YouTube, Google Drive, etc.) Se adjunta tutorial para crear un canal de Youtube:

<https://youtu.be/5cXe5-jXjSM?si=PtOT8MTB8oCESuw6>

4. No se considerarán válidas las certificaciones emitidas por los mismos participantes.
5. El PDF debe tener una extensión máxima de 25 páginas. Los documentos que no sean enviados en único archivo formato PDF y superen la extensión de páginas NO serán tenidos en cuenta para ser evaluados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Propuesta – Puntaje máximo: 25 puntos

Descripción: Este criterio valora la creatividad, innovación y capacidad del candidato/a para aportar ideas frescas que mejoren la experiencia del público durante el evento. El presentador/a debe tener la habilidad de generar un ambiente inclusivo, respetuoso y vibrante que mantenga la atención de los asistentes y fomente la participación activa.

Criterios de evaluación:

- **Innovación en la conducción:** ¿Cómo propone el candidato/a estructurar su participación y conducción del evento? ¿Qué nuevas dinámicas o actividades plantea para involucrar al público de manera efectiva y mantener la energía durante todo el evento?
- **Conexión con el público:** ¿Qué ideas tiene para involucrar al público de manera interactiva? Esto puede incluir dinámicas participativas, mensajes inclusivos y actividades que fomenten la participación activa.

Puntaje:

0-10 puntos: Propuestas limitadas o poco originales, con poca conexión con el público

11-18 puntos: Propuestas creativas que mantienen la energía y un enfoque inclusivo, pero con algunos aspectos a mejorar en la integración del público.

19-25 puntos: Propuestas altamente innovadoras, bien estructuradas y alineadas con los valores artísticos, con ideas claras y efectivas para involucrar al público y enriquecer la experiencia del evento.

2. Conocimiento y Afinidad con la Comunidad artística – Puntaje máximo: 25 puntos

Descripción: Este criterio evalúa el entendimiento, aprecio y afinidad del candidato/a con la cultura local, así como su capacidad para conectar auténticamente con el público. Un presentador/a debe tener conocimientos sobre los temas culturales.

Criterios de evaluación:

- **Conocimiento de la Comunidad cultural:** El candidato/a debe demostrar familiaridad con los temas culturales, y cómo integrar estos temas de manera respetuosa y auténtica en la conducción del evento.
- **Afinidad y compromiso con la inclusión:** ¿El candidato/a tiene una conexión genuina con la comunidad artística y cultural?

Puntaje:

0-10 puntos: Conocimiento superficial de la comunidad cultural, con poca o ninguna afinidad.

11-18 puntos: Buen conocimiento y afinidad con la comunidad, pero con algunas áreas de mejora en el compromiso o comprensión profunda de la diversidad artística y cultural.

19-25 puntos: Amplio conocimiento y auténtico compromiso con la comunidad cultural local, con una fuerte comprensión de sus temas, derechos y visibilidad.

3. Experiencia – Puntaje máximo: 20 puntos

Descripción: Este criterio evalúa la experiencia previa del candidato/a en la conducción y animación de eventos, especialmente aquellos que se enfocan en la promoción del arte y la cultura. Se valora la capacidad de manejar eventos en vivo, mantener la energía del público y gestionar situaciones imprevistas con habilidad.

Criterios de evaluación:

- **Experiencia en eventos:** ¿Ha trabajado previamente en eventos o festivales?
- **Capacidad para manejar eventos en vivo:** ¿El candidato/a sabe cómo manejar situaciones imprevistas o problemas técnicos durante el evento mientras mantiene la energía del público?
- **Interacción con el público:** ¿El presentador/a tiene experiencia en interactuar con audiencias diversas, asegurándose de que todos los asistentes se sientan respetados e involucrados?

Puntaje:

0-5 puntos: Poca o ninguna experiencia en eventos?

6-12 puntos: Experiencia moderada en eventos, con una buena capacidad para interactuar con el público, pero con algunas limitaciones en la gestión de eventos.

13-20 puntos: Amplia experiencia en la conducción de eventos, con una excelente capacidad para gestionar situaciones imprevistas y mantener el control y energía del evento.

4. Trayectoria – Puntaje máximo: 20 puntos

Descripción: Este criterio mide la trayectoria profesional del candidato/a en la animación y conducción de eventos, con especial énfasis en su evolución dentro del ámbito de la cultura y el arte. Una trayectoria sólida refleja el impacto positivo que el presentador/a ha generado en la audiencia a lo largo del tiempo.

Criterios de evaluación:

- **Años de experiencia y evolución:** ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la animación y conducción de eventos? ¿Cómo ha evolucionado su carrera?
- **Reputación dentro de la comunidad:** ¿El candidato/a es considerado una figura reconocida dentro de la comunidad artística local? ¿Ha sido invitado a eventos debido a su trayectoria y reputación en la defensa de la cultura?

Puntaje:

0-5 puntos: Trayectoria corta o limitada, sin participación significativa en eventos

6-12 puntos: Trayectoria consolidada con participación en eventos relevantes, pero aún con espacio para un mayor reconocimiento.

13-20 puntos: Trayectoria destacada, con un reconocimiento amplio dentro de la comunidad local y un fuerte impacto en eventos relacionados con la cultura local.

5. Impacto Social y Cultural – Puntaje máximo: 10 puntos

Descripción: Este criterio valora el impacto del candidato/a en la comunidad cultural y artística local, así como su presencia en redes sociales y su capacidad para utilizar estas plataformas para promover la inclusión y participación cultural.

Criterios de evaluación:

- **Compromiso con la comunidad:** ¿Ha trabajado el candidato/a en proyectos comunitarios o actividades que aporten al crecimiento de la comunidad cultural local?
- **Presencia en redes sociales:** ¿El candidato/a tiene una presencia activa en redes sociales y utiliza estas plataformas para promover la visibilidad y los derechos de la comunidad cultural?

Puntaje:

0-3 puntos: Baja o nula presencia social en la comunidad.

4-7 puntos: Presencia moderada y algún impacto positivo en la comunidad, con un reconocimiento creciente.

8-10 puntos: Alta visibilidad e impacto, con un compromiso genuino y una fuerte presencia en redes sociales promoviendo la diversidad y los derechos culturales.

Puntaje adicional: Se concederá 10 puntos adicionales a las propuestas de mujeres, indígenas, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado y/o personas en condición de discapacidad (Con los debidos soportes que demuestren su condición).

*** Nota:** La evaluación y selección del/la presentador/a estará a cargo de un Comité técnico conformado por una terna de tres (3) jurados seleccionados mediante convocatoria pública abierta.

Quiénes no pueden participar

- Servidores públicos y contratistas del Estado.
- Presentadores/as que hayan participado en convocatorias artísticas de eventos promovidos por la Alcaldía Local en el año 2023 y 2024.
- Ganadores de convocatorias artísticas de eventos promovidos por la Alcaldía Local en el año 2023 y 2024.

- Las personas que se postulen al tiempo también como jurados y/o artistas serán descalificados y las propuestas correspondientes saldrán de concurso.

Deberes del/la presentador/a

1. **Conducir el evento ENCUENTRO DE ECONOMÍA CREATIVA: TOUR USAQUÉN 2024** de manera puntual asegurando una excelente presentación personal y que la experiencia del público sea fluida y agradable durante toda la duración del evento.
2. **Crear el guión de conducción del evento ENCUENTRO DE ECONOMÍA CREATIVA: TOUR USAQUÉN 2024 bajo las indicaciones de las Oficinas de Prensa y Cultura de la Alcaldía Local de Usaquén** que cubra todos los segmentos del evento, incluyendo la presentación de artistas, la transición entre actividades y cualquier mensaje institucional necesario, siguiendo las directrices de la Alcaldía Local.
3. **Hacer presencia durante todo el ENCUENTRO DE ECONOMÍA CREATIVA: TOUR USAQUÉN 2024 en su rol de presentación y acoger las instrucciones que la Oficina de Cultura de la Alcaldía Local de Usaquén haga en términos logísticos** asegurando que la conducción se mantenga coherente con el flujo programado.
4. **Asegurar la inclusión y diversidad en la presentación** reflejando la diversidad cultural y social, garantizando que todos los segmentos del evento sean inclusivos y respetuosos.
5. **Recibir y dar seguimiento a las instrucciones de los coordinadores del evento** acatando las indicaciones de los responsables de la logística y la organización, adaptándose a cambios o ajustes que puedan surgir en el transcurso del festival.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO

**** Nota: Estos documentos deben ser entregados únicamente por la persona ganadora de la convocatoria para hacer efectivo el pago de su presentación.***

1. RUT actualizado con Códigos CIU de artistas. Para más información de los códigos CIU puede revisar el siguiente link:
http://www.usaquen.gov.co/sites/usaquen.gov.co/files/milocalidad/documentos/1.3_actividades_codigo_ciuu_de_la_economia_cultural_y_creativa.pdf
2. SALUD -EPS-, como persona natural al día (Artículo 18 de la Ley 1122 de 2007).

****Presentar la planilla de pagos de aportes de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley.***

3. Cédula de Ciudadanía.
4. Cuenta de Cobro
5. Contrato firmado.
6. Comprobante de Cuenta Bancaria

Nota 1: Estos documentos deben ser entregados únicamente por los ganadores de la convocatoria para hacer efectivo el pago de sus honorarios.